COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

CIATEGI LTDA.

Tulcán - Ecuador

RUC.: 0491507373001

CIATEGI LTDA. camina contigo

158748

Oficio Nº 112 CIATEGI CIA. LTDA
Tulcán, a 12 de Enero del 2011

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito a usted se realice modificación de la distribución de acciones debido a la sesión de participaciones realizada en la Compañía de Transporte de Carga pesada CIATEGI CIA LTDA, para lo cual adjunto escrituras legalizadas tanto en notaria como en el registro mercantil y actas.

Por la gestión positiva, quedo eternamente agradecido.

CIATEGI LTDA.

Cordialmente,

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUC: 0491507373001 CIATEGI CIA LTDA camina contigo Tulcán Ecuador

CIATEGI CIA LTDA.
LCDO. JAIME BASTIDAS
GERENTE GENERAL.

Registrado 26-01-2011

Calle 15 Nº. 7 - 48
Telef.: 1882-7734925
Fax: 1882-7734452
Celular: 0057-3158588205
IPIALES - COLOMBIA

Río Napo y Juan Ramón Arellano
Ref.: A 1 Cuadra del Terminal
Telefax: 062-984-118
Celular: 097987340
E-mail: ciategi@hotmail.com
jaimemilton@yahoo.com
TULCÁN - ECUADOR

Machala y Canal Internacional
Ref.: Costado de la Farmacia Divino Niño
Telefax: 072-996-713
HUAQUILLAS - ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

CESION DE ACCIONES.- BASTIDAS BENAVIDES ALIRIO MAURICIO A FAVOR DE JAIME MILTON BASTIDAS BENAVIDES Y OTROS.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

Se dio 2 copias.-

ESCRITURA NUMERO CATORCE.- En la ciudad de Tulcán, capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día lunes, tres de Enero del año dos mil once; ante mí, doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Público Segundo Encargado de este cantón, comparecen de una parte el señor ***ALIRIO MAURICIO BASTIDAS BENAVIDES, de estado civil soltero; y, de otra parte, los señores JAIME MILTON BASTIDAS BENAVIDES, de estado civil casado; CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES, de estado civil divorciado; PABLO ARMANDO BASTIDAS BENAVIDES, de estado civil casado; HECTOR RAMIRO BASTIDAS BENAVIDES, de estado civil casado; FABIAN REMIGIO BASTIDAS BENAVIDES, de estado civil soltero; JAIRO ORLANDO BASTIDAS BENAVIDES, de estado civil soltero; EDISON JEOVANNY BASTIDAS BENAVIDES, de estado civil casado; LILIANA SILVANA BASTIDAS BENAVIDES, de estado civil soltera;*** los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos, doy fe y dicen: que convienen en elevar a escritura pública el contrato contenido en la minuta que me presentan y que copiada literalmente, es como sigue:- "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el Contrato de Cesión de

participaciones de una Compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte el señor ALIRIO MAURICIO BASTIDAS BENAVIDES, quien para efectos del presente contrato se la denominará en lo posterior EL CEDENTE, y por otra parte comparece los señores JAIME MILTON BASTIDAS BENAVIDES; CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES; PABLO ARMANDO BASTIDAS BENAVIDES; HECTOR RAMIRO BASTIDAS BENAVIDES; FABIAN REMIGIO BASTIDAS BENAVIDES; JAIRO ORLANDO BASTIDAS BENAVIDES; EDISON JEOVANNY BASTIDAS BENAVIDES; LILIANA SILVANA BASTIDAS BENAVIDES, a quien para efectos del presente contrato se la denominará LOS CESIONARIOS, los comparecientes son mayores de edad, de estado civil soltero, casado, divorciado, casado, casado, soltero, casado, casado, y soltera, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, hábiles por derecho para contratar y obligarse, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública celebrada ante el Licenciado Edgar Narváez Silva, Notario Segundo del cantón Tulcán el diecisiete de julio del dos mil siete, e inscrita el diecinueve de septiembre del dos mil siete, en el Registro de la Propiedad del cantón Tulcán, a tomo Uno de fojas ciento sesenta y seis, con el número veintiocho, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORE DE CARGA PESADA CIATEGI, COMPAÑÍA LIMITADA. B) Según escritura pública celebrada ante

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

el Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Octavo del cantón Cuenca, el veintidós de noviembre del dos mil diez, se realizó cesión de participaciones que le correspondían al señor MANUEL RICHARD PIEDRA RIVAS Y JEANETH CORINA PIEDRA AGUIRRE, quienes cedieron a favor del señor JAIME MILTON BASTIDAS BENAVIDES, las cinco participaciones que le correspondían; y, C) La junta General de Socios de la mentada sociedad cuya copia se adjunta como documento habilitante, autorizo con voto unánime de todos los socios de la Compañía, al señor ALIRIO MAURICIO BASTIDAS BENAVIDES, para que transfiera en favor de los señores JAIME MILTON BASTIDAS BENAVIDES; CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES; PABLO ARMANDO BASTIDAS BENAVIDES; HECTOR RAMIRO BASTIDAS BENAVIDES; FABIAN REMIGIO BASTIDAS BENAVIDES; JAIRO ORLANDO BASTIDAS BENAVIDES; EDISON JEOVANNY BASTIDAS BENAVIDES; LILIANA SILVANA BASTIDAS BENAVIDES, todas las participaciones que posee en la Compañía, participaciones que son de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.- T E R C E R A: OBJETO DE LA CESION.- Con los antecedentes que se dejan debidamente expuestos, el señor ALIRIO MAURICIO BASTIDAS BENAVIDES, cede las acciones y derechos en la cantidad de ciento diez participaciones equivalente a un dólar cada una de ellas correspondiente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI, COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de los señores JAIME MILTON BASTIDAS BENAVIDES; CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES; PABLO ARMANDO BASTIDAS BENAVIDES; HECTOR RAMIRO BASTIDAS BENAVIDES; FABIAN REMIGIO BASTIDAS BENAVIDES; JAIRO ORLANDO BASTIDAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

BENAVIDES; EDISON JEOVANNY BASTIDAS BENAVIDES; LILIANA SILVANA BASTIDAS BENAVIDES, quedando desde hoy en adelante como propietarios de las indicadas acciones. Por su parte los cesionarios aceptan la cesión de las participaciones que se realizan a su favor.- C U A R T A: ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, ya que están realizadas en beneficios de sus legítimos intereses.- Q U I N T A: PRECIO.- El precio pactado por la cesión de ciento diez participaciones es de un dólar cada una es por la cantidad de CIENTO DIEZ DOLARES AMERICANOS, dinero que es cancelado por parte de los cesionarios al cedente, en dinero efectivo y de libre circulación legal, por lo que el cedente renuncia a cualquier reclamo posterior por el precio pactado y pagado.- S E X T A: DELARACIONES.- Los comparecientes declararán que luego de que se ha realizado la correspondiente cesión de participaciones y por acuerdo mutuo las participaciones que le corresponderá a cada socio serán las de CIENTO VEINTICINCO de acuerdo al cuadro de integración de capital que se detalla:

SOCIO	TIENE	CEDE	RECIBE	TOTAL PARTICIPACIONES
ALIRIO MAURICIO **BASTIDAS**	**110**	**110**		**0**
JAIME **MILTON** BASTIDAS BENAVIDES	**120**		**5**	**125**
CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES	**110**		**15**	**125**
PABLO ARMANDO BASTIDAS BENAVIDES	**110**		**15**	**125**

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

HECTOR RAMIRO BASTIDAS BENAVIDES	110		15	125
FABIAN REMIGIO BASTIDAS BENAVIDES	110		15	125
JAIRO ORLANDO BASTIDAS BENAVIDES	110		15	125
EDISON JEOVANNY BASTIDAS BENAVIDES	110		15	125
LILIANA SILVANA BASTIDAS BENAVIDES	110		15	125
TOTAL	1000	110	110	1000

GASTOS.- Los gastos que demande la celebración del presente instrumento correrán a cargo de los cesionarios.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta clase de instrumentos".- Hasta aquí la minuta que elaborada por el Abogado Fausto Sandoval, afiliado con el número doscientos cuarenta, al Colegio de Abogados del Carchi y la misma que ratificada por los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Previamente a la celebración de este instrumento, se observaron los preceptos legales del caso y leído que les fue el mismo, íntegramente, por mí el Notario a los comparecientes ellos vuelven a ratificarse en lo que tienen expuesto y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.- Lo enmendado "JEOVANNY" vale.-

ALIRIO MAURICIO BASTIDAS BENAVIDES.-

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040106992-7.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

JAIME MILTON BASTIDAS BENAVIDES.-

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040080285-6.-

CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES.-

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040080155-1.-

PABLO ARMANDO BASTIDAS BENAVIDES.-

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 100211824-6.-

HECTOR RAMIRO BASTIDAS BENAVIDES.-

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040123872-0.-

FABIAN REMIGIO BASTIDAS BENAVIDES.-

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040142510-3.-

JAIRO ORLANDO BASTIDAS BENAVIDES.-

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040145538-1.-

EDISON JEOVANNY BASTIDAS BENAVIDES.-

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040144082-1.-

TULCAN-ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

LILIANA SILVANA BASTIDAS BENAVIDES.-

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040144081-3.-

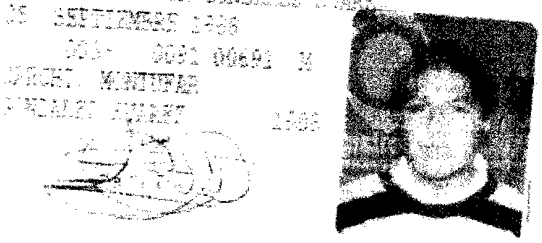

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

251-0001 NÚMERO
0401440821 CÉDULA
BASTIDAS BENAVIDES EDISON JEOVANNY

CARCHI PROVINCIA
MONTUFAR CANTÓN
SAN JOSE PARROQUIA
SAN JOSE ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

TULCAN-ECUADOR

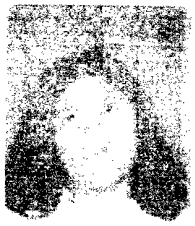

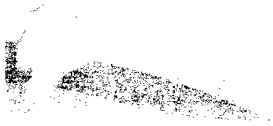

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

255-0001 NUMERO
0401440813 CÉDULA
BASTIDAS BENAVIDES LILIANA SILVANA

CARCHI PROVINCIA
SAN JOSE PARROQUIA
MONTUFAR CANTÓN
SAN JOSE ZONA

F./PRESIDENTE DE LA JUNTA

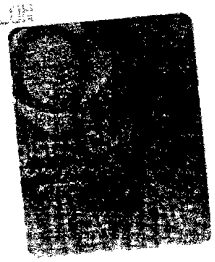

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

295-0003 NUMERO
0400801551 CÉDULA
BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO

CARCHI PROVINCIA
TULCAN PARROQUIA
TULCAN CANTÓN
TULCAN ZONA

F./PRESIDENTE DE LA JUNTA

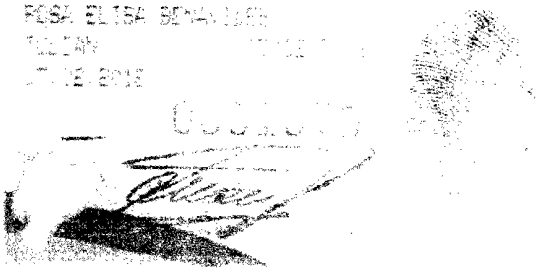

CIUDADANIA 040123872-0
BABITIDAS BENAVIDES HECTOR RAMIRO
CARCHI MONTUFAR/CRISTOBAL COLON
JUNIO 1977
0116 00139 M
CARCHI MONTUFAR
CRISTOBAL COLON 1977

ECUATORIANA****** E234412222
CASADO SANDRA LUCIA VALENCIA
SUPERIOR ESTUDIANTE
CARLOS ALFREDO
ROSA ELISA BENAVIDES
TULCAN
07/11/2020

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

250-0001 NÚMERO **0401069927** CÉDULA

BASTIDAS BENAVIDES ALIRIO MAURICIO

CARCHI PROVINCIA
SAN JOSE PARROQUIA
MONTUFAR CANTÓN
SAN JOSE ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

252-0001 NÚMERO **0401425103** CÉDULA

BASTIDAS BENAVIDES FABIAN REMIGIO

CARCHI PROVINCIA
SAN JOSE PARROQUIA
MONTUFAR CANTÓN
SAN JOSE ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 0400802856-6
BASTIDAS BENAVIDES JAIME MILTON
CARCHI/MONTUFAR/CRISTOBAL COLON
28 FEBRERO 1967
001- 0047 00047 M
CARCHI/ MONTUFAR
CRISTOBAL COLON 1967

ECUATORIANA****** V4333A6222
CASADO ALEXANDRA C PIEDRA RIVAS
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLOS ALFREDO BASTIDAS
ROSA ELISA BENAVIDES
TULCAN 21/08/2006
21/08/2018
REN 0089729

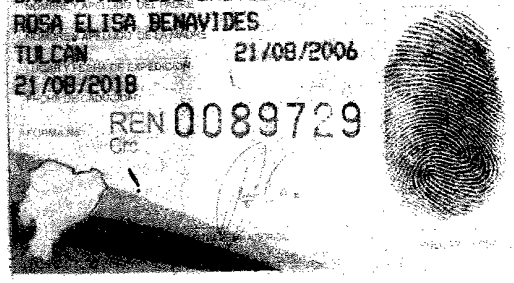

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

254-0001
NÚMERO
0400802856
CÉDULA
BASTIDAS BENAVIDES JAIME MILTON

CARCHI
PROVINCIA
MONTUFAR
CANTÓN
SAN JOSE
PARROQUIA
SAN JOSE
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acta de Junta General No. 35

En Tulcán, Carchi, a los 25 días del mes de Noviembre del año 2010, siendo las nueve horas se constituye la junta general universal de la compañía de Transporte de carga pesada Ciategi cia. Ltda, en la oficina de la misma, ubicada en la calle Rio Napo y Juan Ramón Arellano de la ciudad de Tulcán, Provincia del Carchi, con la concurrencia del cien. por ciento del capital suscrito y pagado, pues asiste a la misma: Jaime Milton Bastidas Benavides, con el capital suscrito y pagado de ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Carlos Arnulfo Bastidas Benavides, con el capital suscrito y pagado de ciento diez participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; cada una; Pablo Armando Bastidas Benavides, con el capital suscrito y pagado de ciento diez participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Alirio Mauricio Bastidas Benavides con el capital suscrito y pagado de ciento diez participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Hector Ramiro Bastidas Benavides con el capital suscrito y pagado de ciento diez participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Fabian Remigio Bastidas Benavides con el capital suscrito y pagado de ciento diez participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Jairo Orlando Bastidas Benavides con el capital suscrito y pagado de ciento diez participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Edison Geovanny Bastidas Benavides con el capital suscrito y pagado de ciento diez participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; cada una; Silvana Liliana Bastidas Benavides con el capital suscrito y pagado de ciento diez participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; quienes deciden instaurarse en junta general Universal, para tratar el siguiente orden del dia:

a) Autorizar la cesión de todas las participaciones que posee el socio Alirio Mauricio Bastidas Benavides en la compañía, a favor

de todos los socios. Luego de leer el orden del día, que es aprobado en forma unánime, se instaura la Junta, el gerente general, que es quien la preside, procede a tomar votación y en forma unánime se resuelve:
Autorizar a Alirio Mauricio Bastidas Benavides para que ceda sus participaciones a favor de: Jaime Milton Bastidas Benavides cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al cero punto cinco por ciento del total de las participaciones de la compañía; a Carlos Arnulfo Bastidas Benavides quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al uno punto cinco por ciento del total de participaciones de la compañía; a Pablo Armando Bastidas Benavides quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al uno punto cinco por ciento del total de las participaciones de la compañía; a Hector Ramiro Bastidas Benavides quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al uno punto cinco por ciento del total de las participaciones de la compañía; a Fabian Remigio Bastidas Benavides quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al uno punto cinco por ciento del total de las participaciones de la compañía; a Jairo Orlando Bastidas Benavides quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalentes al uno punto cinco por ciento del total de las participaciones de la compañía; a Edison Geovanny Bastidas Benavides quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalentes al uno punto cinco por ciento del total de las participaciones de la compañía; a Silvana Liliana Bastidas Benavides quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalentes al uno punto cinco por ciento del total de las participaciones de la compañía,

Luego de la votación se toma un receso para elaborar el acta y luego de leer la misma a todos los socios, es aceptada en forma unánime por ellos, para constancia firman.

Carlos Bastidas
Presidente

Fernanda Castillo
Secretaria

Yo, María Fernanda Castillo Moreta portadora de cédula de identidad número 0401215561 en calidad de Secretaria de Ciategi Cía. Ltda., **CERTIFICO,** que el presente documento es fiel copia del original.

Ma. Fernanda Castillo
CIATEGI CIA LTDA
CI. 0401215561

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

159-0003
NÚMERO

1002118246
CÉDULA

BASTIDAS BENAVIDES PABLO ARMANDO

IMBABURA
PROVINCIA

OTAVALO
CANTÓN

SAN LUIS
PARROQUIA

ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

EL NOTARIO

Dr. Marco Rodríguez Fuentes

Notaría Segunda Cantonal
Dr. Marco Rodríguez Fuentes
Tulcán - Ecuador

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Seis de Enero de Dos Mil Once queda inscrito el contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 3 a 3 con el número de inscripción 2 y repertorio No. 23, celebrado entre: ([BASTIDAS BENAVIDES ALIRIO MAURICIO en calidad de CEDENTE], [BASTIDAS BENAVIDES JAIME MILTON en calidad de CESIONARIO], [BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO en calidad de CESIONARIO], [BASTIDAS BENAVIDES PABLO ARMANDO en calidad de CESIONARIO], [BASTIDAS BENAVIDES HECTOR RAMIRO en calidad de CESIONARIO], [BASTIDAS BENAVIDES FABIAN REMIGIO en calidad de CESIONARIO], [BASTIDAS BENAVIDES JAIRO ORLANDO en calidad de CESIONARIO], [BASTIDAS BENAVIDES EDISON JEOVANNY en calidad de CESIONARIO], [BASTIDAS BENAVIDES LILIANA SILVANA en calidad de CESIONARIO]).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN TULCAN

Dr. Miguel Narváez Orbe

Firma del Registrador Titular

RAZÓN: De conformidad con la Ley de Compañías vigente y el artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a marginar en la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Transporte de Carga Pesada CIATROT COMPAÑIA LIMITADA, la cesión de participaciones, otorgada por el señor ALIRIO MAURICIO BASTIDAS BENAVIDES a favor del señor JAIME MILTON BASTIDAS BENAVIDES Y OTROS, mediante escritura pública de 03 de Enero del 2011, ante el Notario Público Segundo Encargado del Cantón Tulcán, doctor Marco Rodriguez Fuentes.- Doy fe.-

Tulcán, a 19 de Enero del 2011

E L N O T A R I O

Dr. Marco Rodríguez Fuentes

Notaría Segunda Cantonal
Dr. Marco Rodríguez Fuentes
Tulcán - Ecuador